

Providencia, jueves, 22 de febrero de 2024

EX. DAC N° 2675/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 3542, de fecha 22 de Febrero del 2024

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2024 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente PROFESIONALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO (PROCESO DE COBRANZA) A LA COMUNA DE LA REINA OCTUBRE 2013 ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

- **Tipo de Patente** : PROFESIONALES
- **Rol** : 3-54280
- **Nombre o Razón Social** : ALFIERI ARROYO NATALIA ANDREA
- **Rut Empresa** :
- **Dirección** : LAS HORTENSIAS 2450 DEPARTAMENTO 32
- **Giro** : DOMICILIO TRIBUTARIO, ABOGADO

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/mmf.-
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas

MARINA EDITH MUÑOZ SILVA
Directora Atención al Contribuyente (S)